



LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

COMUNICADO EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En relación con la Junta General Ordinaria de accionistas de LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. (“**ROVI**” o la “**Sociedad**”), convocada para su celebración inicialmente en la calle Príncipe de Vergara 187, Plaza de Rodrigo Uría, 28002, Madrid, el día 20 de octubre de 2020, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, día 21 de octubre de 2020, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, se informa de lo siguiente:

A la vista de las actuales circunstancias excepcionales derivadas de la crisis sanitaria provocada por la propagación del SARS-CoV-2 (coronavirus o “**COVID-19**”) y las restricciones a la movilidad previstas en el Real Decreto 900/2020, de 9 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para responder ante situaciones de especial riesgo por transmisión no controlada de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, la Sociedad ha acordado que **la Junta General Ordinaria se celebre exclusivamente por vía telemática, sin la asistencia física o presencial de accionistas, representantes o invitados, siendo únicamente posible la asistencia a la Junta de los accionistas (o sus representantes) a través de los mecanismos de asistencia remota.**

A estos efectos, ante la situación planteada por la expansión del COVID-19 en España, únicamente será posible la participación a distancia de los accionistas en la Junta General, otorgando su representación o emitiendo su voto con anterioridad a la celebración de la Junta o asistiendo a ésta remotamente, sin acudir físicamente al recinto en el que se celebrará la reunión.

La Sociedad habilitará los sistemas técnicos necesarios para facilitar la asistencia en su caso, por audioconferencia o videoconferencia, del Presidente y Secretario de la Junta, de los demás miembros del Consejo de Administración y del Notario requerido para levantar acta de la reunión, sin perjuicio de su posible asistencia física a la Junta General en caso de considerarse oportuno.

En consecuencia, ninguna persona a excepción de las que resulten estrictamente requeridas para permitir la organización y celebración de la reunión, con todas aquellas medidas sanitarias de prevención que estando razonablemente disponibles recomienden las autoridades competentes, podrá asistir a la Junta General.

Esta decisión se ha adoptado en aras de preservar la seguridad y salud de todos los accionistas de la Sociedad, sus empleados, colaboradores y todo el personal involucrado en la preparación y celebración de la Junta, tras el análisis de las medidas aprobadas por el Gobierno y las recomendaciones de las autoridades competentes.

Se recuerda que los accionistas tienen a su disposición una pluralidad de canales y medios alternativos a la asistencia física para participar en la Junta General, todos ellos detallados en el anuncio de convocatoria publicado el día 11 de septiembre de 2020 en la página web de la Sociedad y en la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como en el diario el Economista. En particular, los accionistas pueden ejercer sus derechos de delegación y voto a través de medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la reunión de la Junta General en los términos previstos en el anuncio de convocatoria.

A los efectos de garantizar el correcto ejercicio de los derechos de los accionistas y el adecuado desarrollo de la reunión y de conformidad con lo indicado en el anuncio de convocatoria, los accionistas o, en su caso, sus representantes, que deseen asistir telemáticamente a la Junta deberán registrarse



previamente en el espacio dedicado a la Junta General de Accionistas 2020 (“Asistencia telemática”) de la página web corporativa (www.rovi.es) desde las 10:00 horas del día 11 de septiembre de 2020 hasta las 23:59 horas del día 19 de octubre de 2020, sin perjuicio de lo señalado en el anuncio para los representantes de accionistas. Con posterioridad a dicha hora, no se admitirá ningún registro previo para el ejercicio del derecho de asistencia telemática.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el anuncio de convocatoria, para la conexión y asistencia telemática a la reunión, el accionista o representante, deberá conectarse entre las 09:00 horas y las 11:00 horas del día 20 de octubre de 2020 (si, como es previsible, la Junta se celebra en primera convocatoria) o del día 21 de octubre de 2020 (si la Junta se celebra en segunda convocatoria), en la forma detallada en el anuncio de convocatoria.

Para facilitar su seguimiento, se recuerda asimismo que el desarrollo de la Junta General será objeto de grabación y retransmisión audiovisual en tiempo real a través de la página web de la Sociedad (www.rovi.es).

Toda la información y los posibles cambios o medidas que la Sociedad pueda adoptar en los días previos a la celebración de la reunión estarán a disposición de los accionistas ininterrumpidamente en la página web corporativa (www.rovi.es), donde se facilitará la última información disponible en cada momento; todo ello encaminado a que los accionistas que lo consideren puedan ejercer plenamente sus derechos sin necesidad de tener que asistir físicamente a la Junta, si, como es el caso, no es posible.

Para cualquier información adicional que precisen, los accionistas podrán ponerse en contacto con la Sociedad enviando un correo electrónico a departamentolegal@rovi.es.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, los asuntos que serán objeto de deliberación y votación de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, como se había anunciado, son los que comprende el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y de las consolidadas de la Sociedad con sus sociedades dependientes (balance consolidado, cuenta de resultados consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada), así como del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
2. Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera integrado en el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado individual correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
5. Ratificación y reelección, en su caso, de Dña. Fátima Báñez García como consejera externa independiente por el plazo estatutario.



**LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI,
S.A.**

C/ Julián Camarillo, 35 – 28037 Madrid
Telf. 91 375 62 30 - Fax 91 304 78 81

6. Examen y aprobación, en su caso, de la retribución máxima anual de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales para el ejercicio 2020.
7. Reelección, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2020.
8. Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

PUNTO DE CARÁCTER CONSULTIVO

9. Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de la Sociedad.

Madrid, a 15 de octubre de 2020

El Presidente del Consejo de Administración

D. Juan López-Belmonte López